XLIV CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA,
DEMOCRÁITCA DE LOS TELEFONISTAS
2019

TERCER INFORME

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

MARIA GEORGINA TORRES HERNÁNDEZ
SECRETARIA

JORGE ALEJANDRO
PAREDES SOLIS
PRIMER PRO SECRETARIO

ROGELIO MIGUEL ANGEL
SEVERINO GARCÍA
SEGUNDO PRO SECRETARIO

Compañeras y compañeros sean todos **Bienvenidos** a está **Honorable XLIV Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas 2019**. Dando cumplimiento a lo establecido en el **A**rtículo **64** de nuestros estatutos, les damos a conocer el tercer informe de actividades de esta Secretaría.

SITUACIÓN INTERNA.

Para ninguna y ningún compañero telefonista es desconocido que nuestra fuente de trabajo y nuestros derechos laborales están en peligro ante la insistencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) de querer imponer una separación funcional en la empresa Teléfonos de México, aun estando conscientes de que en ningún momento este Instituto realizó un estudio técnico sobre la misma ni de impacto operativo para sustentar la imposición de esta separación, es por ello que hemos emprendido una fuerte resistencia y una gran lucha cuyo único fin es…

¡TELEFONISTAS EN LUCHA POR LA NO SEPARACIÓN!

SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO.

Si bien es cierto que con la llegada del nuevo gobierno a partir del 1° de diciembre de 2018 y de las expectativas que generó de un cambio, se percibe que hasta el momento no hay una política definida sobre la Seguridad Social en el país, un ejemplo claro es la llegada del anterior director del Instituto Mexicano del Seguro Social Germán Martínez Cázares quien estuvo al frente por muy poco tiempo y que con su renuncia originó la llegada del C. Zoé Robledo actual Director.

Esto ha venido ocurriendo en todos los niveles al interior del Instituto, lo cual nos ha generado una problemática de falta de atención en todos los sentidos, obligándonos con esto a buscar de manera insistente a los directivos de todas las áreas, obteniendo una mediana respuesta que nos permite encausar los casos para su atención, procurando con esto la protección social para las y los trabajadores.

Una de las formas de insistir es llevando a cabo las reuniones tripartitas estatales, en donde se plantean los casos que no son resueltos favorablemente y que están en proceso, incluso hemos presentado de manera física varios casos delicados para obligar al Instituto a que sean atendidos en ese momento.

Presionando a la Coordinación de Vinculación y Atención a Grupos Organizados para que ellos incidan de manera conjunta con nosotros y la empresa en que esto se realice de manera oportuna.

Otro tema en el que en poco tiempo habrá crisis en nuestra organización y para los trabajadores en general, es el tema de las pensiones a través de las afores. Recordemos que la Ley de Pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue reformada y entró en vigor a partir del 1° de julio de 1997 y las y los compañeros que empezaron a cotizar a partir de esa fecha se pensionaran bajo este esquema que en la práctica significa que con las afores no se llegará más allá de un 26% de su último salario, con esto tendremos nuevas generaciones de pensionados con pensiones de miseria. A diferencia del esquema anterior previsto en la Ley 73, en donde se obtenía un 70% del salario base promedio de cotización de los últimos 5 años laborados.

PROCEDIMIENTO PARA ACATAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 165 FRACC. II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- **EL PENSIONADO ACUDIRÁ Y PRESENTARÁ UN ESCRITO EN DONDE COMUNIQUE QUE RECIBE OTRA PENSIÓN DE OTRO PATRÓN (POR EJEMPLO): TELMEX, CFE, ISSSTE O PEMEX). EL ESCRITO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE Y RFC DEL OTRO PATRÓN, ASÍ COMO EL IMPORTE BRUTO DE LA OTRA PENSIÓN.**
- **PERSONAL DE LA VENTANILLA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CAPTURARÁ LOS DATOS MENCIONADOS, LOS GUARDARÁ EN LOS SISTEMAS DE PENSIONES Y ENTREGARÁ UN DOCUMENTO DE "ACUSE" AL PENSIONADO.**
- **EL PENSIONADO DEBERÁ REVISAR MINUCIOSAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL "ACUSE" Y EN CASO DE ESTAR DE ACUERDO, FIRMARÁ DE ACEPTACIÓN.**

- **EL PERSONAL DE LA VENTANILLA FIRMARÁ TAMBIÉN ESTE "ACUSE" Y LE PONDRÁ EL SELLO DE LA DELEGACIÓN /SUBDELEGACIÓN. CABE ACLARAR QUE ESTE DOCUMENTO DE "ACUSE" ES EL MEDIO VÁLIDO DEL TRÁMITE REALIZADO.**

Cabe aclarar que el formato presentado es un formato propuesto por el IMSS, ya que el reglamento del ISR indica que esta información puede ser proporcionada en un escrito libre.

Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo
Coordinación de Prestaciones Económicas

IMSS

Lugar y fecha: _____

Departamento de Pensiones Subdelegación _____

Asunto: Notificación de ingresos por concepto de pensión y/o jubilación por parte de otro patrón.

Por medio de la presente, y para efectos de aplicación del artículo 165, fracción II, del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, acredito la personalidad del que suscribe mediante identificación oficial y hago de su conocimiento los siguientes datos:

Nombre: _____ Número de Seguridad Social: _____

Otro(s) tipo(s) de pensión(es) que percibo conforme al artículo 93 fracción IV de la Ley del ISR distinta a la otorgada por el IMSS:

Patrones	R.F.C. (con homoclave)	Importe "Bruto" de pensión mensual	Comprobantes de pago de pensión (opcional):
			1.-
			2.-

Nota: Importe bruto se refiere al importe mensual que percibe antes de aplicarse los descuentos.

_____
Nombre y firma

JUBILACIÓN ESPECIAL POR ENFERMEDAD.

Para realizar el trámite correspondiente es necesario presentar invariablemente la documentación solicitada en original, el acta de nacimiento en buen estado y sin importar la fecha de expedición.

REQUISITOS:

- **MEMORANDUM DEL COORDINADOR**
- **ENCUESTA DE PREVISIÓN SOCIAL**

- **OFICIO DEL COMITÉ EJECUTIVO LOCAL**
- **CARTA PETICIÓN DE LA O EL COMPAÑERO.**
- **DICTAMEN DE INVALIDEZ (ST-4) EMITIDA POR EL IMSS**

DE 2018 A 2019 SE HAN TRAMITADO UN TOTAL DE 143

MATRIZ:	**FORÁNEAS:**
AUTORIZADAS 21	**AUTORIZADAS 37**
EN TRÁMITE 5	**EN TRÁMITE 21**
NEGADAS 10	**NEGADAS 49**

NOTA: En caso de no contar con el **Dictamen de invalidez**, presentar **notas médicas recientes**, las cuales serán valoradas por el **Dr. Hugo Arturo Plata Suárez** asesor médico del **CEN**.

Es importante que en ninguno de los casos las y los compañeros se presenten de manera directa a la valoración médica, las solicitudes deben hacerse a través de la coordinación.

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA HOMONIMIAS, DUPLICIDAD, CORRECCIÓN DE NOMBRES, MES Y LUGAR DE NACIMIENTO.

* **CURP DOS IMPRESIONES DE INTERNET.**
* **ACTA DE NACIMIENTO DOS COPIAS.**
* **CREDENCIAL DE ELECTOR DOS COPIAS.**
* **COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES, UNA COPIA.**
* **HOJAS ROSAS O ALGUN DOCUMENTO QUE LO LIGUE COMO TRABAJADOR (A) DE LAS EMPRESAS EN DONDE LABORÓ, (RECIBOS DE NÓMINA, CARTA RENUNCIA, FINIQUITOS, ALTAS, BAJAS, INCAPACIDADES, CREDENCIAL DE EMPRESA, ETC.) UNA COPIA.**

*** LLENAR SOLICITUD DE CORRECCIÓN (SOLICITARLA EN SU CLÍNICA)**

TRÁMITES VARIOS, IMSS.

También realizamos gestiones urgentes como son:

- **ATENCIÓN A COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EN URGENCIAS**
- **PROTOCOLOS DE INVALIDEZ**
- **ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS Y DEMANDAS COORDINADOS CON EL ÁREA JURÍDICA.**
- **ADELANTO DE CITAS**
- **INCAPACIDADES RETROACTIVAS**
- **REINTEGRO DE GASTOS MÉDICOS**
- **UN TOTAL DE 339**

Les recomendamos mantener actualizados sus datos y los de sus familiares para evitar complicaciones en el momento de requerir atención médica o realizar algún trámite administrativo.

En caso de tener hijos con capacidades diferentes, es de suma importancia tramitar en el área de Salud en el Trabajo de su Unidad de Medicina Familiar el **Dictamen de incapacidad ST- 6** antes de cumplir los 16 años, para que continúen recibiendo la Atención Médica necesaria.

RECURSO DE INCONFORMIDAD POR SEMANAS NO RECONOCIDAS.

Es importante informarles a todas y todos los compañeros que realicen su trámite de pensión por cesantía en edad avanzada, que al momento de recibir su resolución revisen la cantidad de semanas de cotización con las que les están calculando el monto de su pensión, ya que el IMSS normalmente refiere un número menor al real y si este es el caso, deben acudir a esta Secretaría para realizar el recurso de inconformidad correspondiente.

También les recordamos que como se marca en la misma resolución sólo tienen 15 días hábiles desde el momento de la notificación para ingresar este recurso a la oficialía de partes del área jurídica del IMSS.

DEBERAS PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN:

***ORIGINAL DE LA RESOLUCIÓN PROPORCIONADA POR EL IMSS**

***CARTA BAJA DE LA EMPRESA (una vez que se tenga la Resolución, ésta se solicita en Parque Vía # 190, 1er. Piso).**

***INE (IFE)**

***CURP (formato actual)**

NOTA: En caso de haber trabajado en otras empresas, traer copia de la hoja rosa, si no cuentan con ellas solicitar en las oficinas del INFONAVIT: El Sistema Integral de Aportaciones.

Se han realizado a la fecha 161 trámites de recurso de inconformidad.

VALORACIONES MÉDICAS CONJUNTAS, STRM Y TELMEX.

Estas se llevan a cabo de manera conjunta por los médicos de Empresa Dr. Juan Carlos Rivera y el Dr. Hugo Arturo Plata Suárez, asesor del STRM.

Se realizan los días martes de cada semana, en el caso de aspirantes foráneos éstos se solicitan sus expedientes a las diferentes áreas médicas donde fueron realizados los exámenes por primera vez, de la sección matriz se les solicita presentarse con los estudios correspondientes.

Es muy importante mencionar que los padecimientos más frecuentes por los que reprueban los exámenes médicos para ingreso son:

- **60% OBESIDAD**
- **28% AUDITIVOS**
- **07% COLUMNA**
- **05% OTROS**

Por lo que los médicos recomiendan se realicen un examen médico previo a la asignación de vacante para evitar contratiempos después de haber aprobado los exámenes de conocimientos, evitando con esto el retraso en el cubrimiento de vacantes.

P R E V E N I M S S.

Les Exhortamos para que asistan a realizarse el protocolo de detección y/o estudios del programa cuando éste se realice en sus Centros de Trabajo

Dando seguimiento a Nivel Nacional se han detectado los siguientes padecimientos.

- ✓ **OBESIDAD**
- ✓ **DIABETES**
- ✓ **HIPERTENSIÓN**
- ✓ **CÁNCER**
- ✓ **OSTEOPOROSIS**
- ✓ **ENFERMEDADES CRÓNICO - DEGENERATIVAS**

Es por esto que hacemos un llamado a que juntos realicemos un trabajo de sensibilización para que este programa cumpla con las expectativas de prevención y nuestra salud sea lo más óptima posible.

REUNIONES TRIPARTITAS

TELMEX, IMSS Y STRM.

Este año hemos realizado en el interior del país y en la Cuidad de México 30 reuniones, en las cuales se han planteado las diferentes problemáticas de atención médica, de estudios y cirugías entre otros, también trámites administrativos e insistencia en la resolución de dictámenes médicos por parte de medicina del trabajo.

Cabe mencionar que en todas las delegaciones estatales ha habido cambios desde los delegados hasta sustitución de personal de coordinación, lo que ha provocado que tengamos bastantes problemas para recibir el apoyo.

Hasta el momento no han concluido sus cambios, sumando a esto las jubilaciones del personal con mayor experiencia en las diferentes áreas, lo que también complica mucho ya que la gente “nueva” desconoce los procesos internos agregando a esto el poco interés por cumplir con su trabajo.

En muy pocas reuniones se presentan los Delegados Estatales, dejando al frente como responsables del seguimiento de los casos a las o los coordinadores de Atención y Orientación al DH, lo que dificulta que sean resolutivos.

Hemos planteado esta problemática a nivel Central, llevando varios de los planteamientos que en su momento fueron presentados en las áreas correspondientes, esto por no encontrar respuesta a los mismos.

Se ha proporcionado orientación y apoyo a todas (os) nuestros compañeros que forman parte de los nuevos Comités Locales para que realicen los trámites de manera directa en sus secciones, empoderándolos con la información necesaria para que realicen sus procesos adecuadamente. Nos reiteramos a sus órdenes.

TRIPARTITAS ESTATALES

2018 – 2019.

Se han llevado a cabo en las siguientes Delegaciones:

- **GUERRERO**
- **HIDALGO**
- **LA PAZ**
- **MAZATLAN**
- **OAXACA**
- **PUEBLA**
- **QUINTANA ROO**
- **SAN LUIS POTOSÍ**
- **SONORA**
- **TABASCO**
- **TAMAULIPAS**
- **TLAXCALA**
- **VERACRUZ (ORIZABA Y JALAPA)**

TRIPARTITAS EN CUIDAD DE MÉXICO.

- **SUR**
- **NORTE**

TRASPASO DE SEMANAS.

Las compañeras deben presentarse en la semana 34 a que les extiendan su incapacidad por maternidad, la cual es de 84 días, quien desee transferir semanas deberá presentarse una semana antes de la semana 34 a solicitar el traspaso de éstas que van de 1 y hasta 4 semanas, siempre y cuando su estado de salud sea aprobado por el médico familiar y en su caso autorizado también por el médico de empresa.

SEGURO PARA LA FAMILIA (FACULTATIVO).

Este es un derecho establecido en la Cláusula 127 b del CCT, para un familiar que dependa directamente de la o el trabajador (a) y habite en el mismo domicilio.

Como Secretaría hemos intervenido ante el IMSS para la atención de los familiares ya que el seguro tiene limitantes de acuerdo al Reglamento de Prestaciones Médicas IMSS.

a) **1er. Año: en 1er nivel (UMF),**
b) **2do. Año: atención en 1er nivel (UMF), y hospitales 2° nivel**
c) **3er. Año: UMF, Hospitales 2° nivel y hospitales 3er. Nivel (UMAES).**

NOTA:

Se deberá renovar antes de cumplir el año de vencimiento para no perder la antigüedad y sean atendidos en todos los niveles.

REQUISITOS:

- **ACTA DE NACIMIENTO AMBAS PERSONAS.**
- **COMPROBANTE DE DEPENDENCIA ECONÓMICA.**

- **INE AMBAS PERSONAS**
- **CURP AMBAS PERSONAS.**
- **4 FOTOGRAFIAS T/INFANTIL DEL BENEFICIARIO.**
- **ELABORAR POR TRIPLICADO EL CUESTIONARIO MÉDICO.**
- **LLENAR FORMATO CON LOS DATOS DEL COMPAÑERO.**
- **SE SOLICITA ESTA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL Y DOS COPIAS.**

CALIFICACIÓN POR RIESGO DE TRABAJO.

Compañeras y compañeros convencionistas, para hablar de este tema es importante tener claro algunas definiciones que el mismo IMSS nos ha proporcionado y a continuación se las damos a conocer:

ACCIDENTE DE TRABAJO:

Es toda lesión orgánica, perturbación funcional inmediata o posterior, incluso la muerte producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se presente. Quedan incluidos en la definición anterior los accidentes que se produzcan al trasladarse la trabajadora o el trabajador directamente de su domicilio al lugar de trabajo y de éste a aquél (Art. 474 de la LFT y 42 LSS).

Es importante dejar claro que para que sea reconocido el accidente de trabajo se debe asistir el mismo día que ocurra éste a Medicina del Trabajo para iniciar el trámite para la calificación y seguir el proceso de dictamen que a continuación describimos:

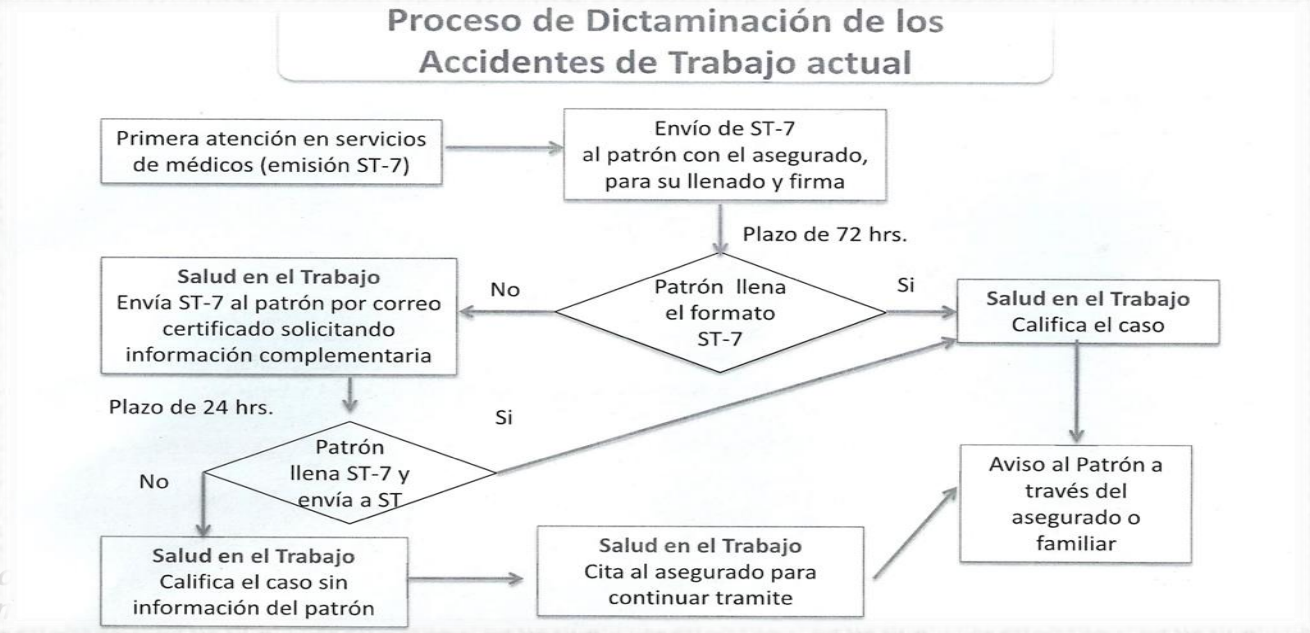

ACCIDENTE DE TRAYECTO.

Es importante remarcar que cuando ocurra un accidente de este tipo **se asista inmediatamente a la clínica u hospital del IMSS más cercano ya que de lo contrario no será reconocido por el IMSS como accidente de trayecto**. Así mismo recomendamos tener actualizados sus cambios de domicilio.

CONFERENCIAS.

Como Secretaría de Previsión Social se ha asistido a Foros y Conferencias relacionadas con la Seguridad Social, en este sentido se asistió al Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo organizado por la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX el pasado 26 de abril de 2019, en el cual se presentó la ponencia "¿QUÉ HA PASADO CON LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO?" por parte de esta Secretaría. Así mismo, se asistió a los Paneles que con motivo de la 4ta. Semana de Seguridad Social y el Empleo organizó la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX en el mes de mayo.

Por otra parte, también se asistió al Seminario "LA UNIVERSALIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL", organizado por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), en el marco del Aniversario del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y los Cien años de existencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el mes de marzo de 2019 en el CIESS

COMISIÓN CONSULTIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CDMX.

Se sigue teniendo participación por parte de nuestra Secretaría a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Consultiva de Seguridad y Salud en el Trabajo de la CDMX como suplente del titular de la misma nuestro compañero Secretario General Francisco Hernández Juárez y en representación de la Unión Nacional de Trabajadores. En estas sesiones las Dependencias del Sector Salud como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de Salubridad. Así como la Secretaría del Medio Ambiente presentan estadísticas e

información a esta Comisión, la cual también está constituida por Cámaras Patronales y las Centrales Obreras más importantes como la UNT para analizar y plantear propuestas que coadyuven a mejorar las Políticas Públicas de Prevención de Accidentes y Mejor Atención a la Salud de las y los Trabajadores.

COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Compañeras y compañeros les informamos que también a partir del 22 de agosto del presente año la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) ya forma parte de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo como representante titular a nuestro Secretario General el Co. Francisco Hernández Juarez y como suplente a un compañero de nuestra Secretaría. Dicha Comisión es presidida por la Secretaria de Trabajo y Previsión Social Luisa María Alcalde Lujan.

También les informamos que ese mismo día se llevó a cabo la Primer Sesión Ordinaria del 2019 en donde se abordaron los temas:

* **Programa Anual de Trabajo.**

* **Informe del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

* **Principales avances del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo durante 2019.**

* **Presentación de la "Guía de Recomendación para la Prevención y Control de la Influenza en los Centros de Trabajo".**

* **Guía de Recomendaciones para la Promoción de la Salud y la Prevención de las Adicciones en los Centros de Trabajo.**

ACTIVIDADES DE BIENESTAR.

Como parte de las responsabilidades de la Secretaria de Previsión Social este año fue el coordinar actividades recreativas para el sector jubilado y entre éstas están las clases de baile de salón que son tanto el ritmo de danzón como el de salsa, las cuales se complementan con presentaciones en diversas instancias e instituciones sociales, el Sindicato y por iniciativa de los participantes, salidas al interior de la República.

Danzón: se imparte en las instalaciones de Serapio Rendón No. 71 planta baja los días lunes, miércoles y viernes.

Salsa: se imparte en las mismas instalaciones los días martes y jueves

PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

Se ha tenido el acercamiento con el Comité de Cooperación con la Comunidad Profesional, Sección México, de Alcohólicos Anónimos para llevar a cabo una campaña de información sobre la alternativa de solución que ofrece Alcohólicos Anónimos y sobre el método de recuperación y cooperación con el sector profesional, administrativo y jefes de personal en todas las áreas de la empresa a través de la realización de platicas y foros para concientizar sobre la gravedad que representan las adicciones. También se ha realizado una presentación con las y los compañeros del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) para que a través de ellos si alguno o alguna compañera o centro de trabajo requiere esta información se le proporcione.

TALLERES DE DESARROLLO HUMANO.

Estos talleres están dirigidos al personal jubilado y a decir de la profesional que los imparte "su objetivo es promover y facilitar una educación integral e integrar simultáneamente en el proceso de aprendizaje el aprender a aprender". Estos talleres facilitan el crecimiento y desarrollo integral de los participantes promoviendo la actualización de sus potenciales con el ejercicio activo y positivo de sus facultades:

TALLERES HUMANISTICOS QUE SE IMPARTEN:

***MI ESTILO DE PENSAMIENTO Y COMUNICACIÓN**

***CONOCIENDO Y MANEJANDO MIS EMOCIONES**

***¿QUÉ HACER CON LA OTRA MITAD DE MI VIDA?**

***EL ARTE DE VIVIR SIN DEPRESIÓN**

***APRENDIENDO A REIR**

***PERSONALIDAD, TALENTO Y CARÁCTER**

***¿CÓMO ESTOY VIBRANDO ENERGETICAMENTE?**

***AUTOESTIMA Y MOTIVACIÓN**

*** INTELIGENCIA EMOCIONAL.**

*** MI CUERPO Y LAS EMOCIONES**

*** RESILENCIA EN LA ETAPA ADULTA.**

*** MANEJO DEL STRESS**

*** VIOLENCIA EN EL ADULTO**

***¿CÓMO IMPACTAN MIS PALABRAS?**

*** CERRANDO CÍRCULOS**

*** CHANTAGE EMOCIONAL**

*¿PARA QUÉ PERDONAR?

*MIENTRAS TENGA VIDA

*AMOR Y SEXO EN EL ADULTO MAYOR

*GIMNASIA CEREBRAL

* VIVIR PARA TRASCENDER

* CAMBIANDO PARADIGMAS

* ATENDER EL PRESENTE

Estos talleres se imparten los días lunes martes y miércoles de la última semana de mes, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. tanto por personal profesional del IMSS como por la especialista Lic. Rocío Manola Pérez Martínez, en las instalaciones de Serapio Rendón No. 71, 4to. Piso.

CITAS IMSS DIGITAL.

Es importante descargar la aplicación IMSS DIGITAL, a través de la cual se pueden realizar las siguientes gestiones:

UBICA:

- Instalaciones del IMSS
- Clínicas por Código Postal

TRÁMITA:

- OBTEN O CONSULTA TU NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL
- CONSULTA TU VIGENCIA DE DERECHOS (INCLUSO PUEDES IMPRIMIR TU VIGENCIA)
- ALTA O CAMBIO DE CLINICA

SALUD:

- Citas en Medicina Familiar (REDUCIENDO TIEMPO DE ESPERA Y LARGAS FILAS).
- Cita Dental

- CHKT
- Mis Citas
- Código Infarto
- Prevención

Nota: Para tener acceso a la página es indispensable tener a la mano su CURP y correo electrónico personal.

De igual manera los puedes realizar y/o consultar en la página www.imss.gob.mx

RESPONSABILIDADES.

MARIA GEORGINA TORRES HERNÁNDEZ

Secretaria de Previsión Social

Coordinadora Tráfico Nacional "050"

Coordinadora CCR´S Norte y Sur

Integrante Comisión Obrero Patronal

Integrante Grupo Seguridad Social

Integrante Grupo PPV

JORGE ALEJANDRO PAREDES SOLÍS

1° Pro Secretario de Previsión Social

Integrante Comisión Obrero Patronal

Coordinador de las Oficinas Comerciales

Balbuena	Mixhuca	Santa Martha
Plaza Jardín	Zaragoza	Ermita
Culhuacán	Meyehualco	Rojo Gómez

Integrante Grupo Seguridad Social

ROGELIO MIGUEL ÁNGEL SEVERINO GARCÍA

2° Pro Secretario de Previsión Social

Integrante Grupo de Seguridad Social

Integrante Comisión Obrero Patronal

Integrante de la Comisión de Acción Política

Coordinador de Jubilados

Comisión Consultiva de Seguridad y Salud en el Trabajo de la CDMX

Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Coordinador Secc. 29 Mérida, Yuc.

AGRADECIMIENTO.

A nuestras compañeras secretarias **Diana Jiménez Gómez**, **Concepción Maza Rojas** y secretario **Ángel Martinez Martínez** por su labor en la atención, gestión y seguimiento, que de manera oportuna realizan ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, al área **Jurídica Lic. Carlos Mendoza Mendoza** y al área **Médica Dr. Hugo Arturo Plata Suárez** por su orientación y apoyo para llevar a cabo los procesos que se requieren ante la autoridad legal y médica correspondiente. Al **CEN y Comisiones Nacionales** por los apoyos recibidos en pro de la atención integral que como Secretaría damos a todas (os) nuestros compañeros.

Por su incansable lucha y constante búsqueda del bienestar laboral, social y económico de las y los telefonistas, por su orientación, apoyo y tiempo a los integrantes de esta Secretaría, hacemos un reconocimiento de manera muy especial a nuestro compañero **Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ**